



DECRETO U. DE C. Nº 94 225

VISTOS:

Lo solicitado por los Sres. Decanos de las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Ciencias Forestales, en orden a que se aprueben los Reglamentos para la Elección de Directores de Departamentos de las indicadas Facultades; lo acordado por el Consejo Académico en sesión del 15.12.94; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de 10.06.94 y lo prescrito en los artículos 36 Nº6, 49 y 57 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébanse los Reglamentos para la Elección de Directores de Departamento de las Facultades de Agronomía, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Ciencias Forestales, que se adjuntan a estos antecedentes y que previa certificación conforme sus originales, efectuada por el Sr. Secretario General, se archivarán en Secretaría General y un ejemplar de los mismos se remitirá a cada una de dichas Facultades.

Transcribese a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Decanos de las Facultades mencionadas; al Sr. Director de Personal; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 23 de Diciembre de 1994.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL